

Asunción, 27 de mayo de 2022

ACTA N° 1539/22

Resolución N° 5

«POR LA CUAL SE DESIGNA CAMBIOS EN LA NÓMINA DE TÉCNICOS QUE CONFORMAN EL COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO (CRCC) DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA (ESSAP S.A.)»

VISTO:

El Decreto Presidencial N° 2.991 del 6 de diciembre de 2019 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, SE LO DECLARA DE INTERES NACIONAL Y SE DISPONE SU APLICACIÓN OBLIGATORIA EN LAS INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO"; la Comunicación Interna DTA/CRCC N° 15/2022 de la Dirección de Transparencia y Anticorrupción;

CONSIDERANDO:

Que, el decreto N° 2.991/2019 contempla el requerimiento de designar técnicos que conforman el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, de conformidad al Paso 3 correspondiente a la Etapa 1 del manual que textualmente establece: *"Además de designarse las dependencias integrantes la resolución deberá contener la nominación de la dependencia coordinadora y la designación de los técnicos responsables de la elaboración, esto último podrá realizarse también por resolución aparte (...)"*.

Que, la presente obedece a la Comunicación Interna D.G.C.I N°254 de fecha 11 de abril del 2022, en la cual solicitan la designación del Lic. Santiago Martínez como nuevo representante de la Dirección de Gestión de la Calidad Institucional MECIP en remplazo del Abg. Cesar Recalde.

POR TANTO, atendiendo a las facultades a él conferidas en los Estatutos Sociales de la Empresa, por unanimidad:


Abg. Adrian E. Gómez Bogado
Secretario del Directorio


Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Jose Berges N° 516 – Tels.: (021) 225 001 • 225 002 • 225 003 – Fax: (021) 212 624
secretariageneral@essap.com.py Asunción - Paraguay


Asunción, 27 de mayo de 2022

ACTA N° 1539/22


Resolución N° 5

**EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL
PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.****RESUELVE:**

- 1°) Designar** al Lic. Santiago Martínez como miembro activo del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, en reemplazo del Abg. Cesar Recalde.
- 2°) Remitir** la presente Resolución a la Dirección de Transparencia y Anticorrupción para los trámites pertinentes.
- 3°) Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa



Adrien E. Gomez Bogado
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.